MINISTERIO DE FOMENTO

9457

ORDEN FOM/1510/2008, de 21 de mayo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las instancias para tomar parte en esta convocatoria —una para cada puesto si se solicitan varios, indicando el orden de preferencia— se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Orden, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ministerio (Paseo de

la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid), o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Los aspirantes acompañarán el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Tercera.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 21 de mayo de 2008.–La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO I

N.º orden	Denominación del puesto	N.º plazas	Localidad	Niv CD	Complemento específico - Euros	Adscripción	
						GR/SB	ADM
	Gabinete de la Ministra						
1	Vocal Asesor N30	1	Madrid.	30	19.552,00	A1	A3
	Secretaría de Estado de Infraestructuras						
	Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios						
2	Secretario Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios .	1	Madrid.	29	19.552,00	A1	AE

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido S		Seg	Segundo apellido			Nombre			
DNI	Fecha de nacimiento	1	Cuerpo o Esca	ala a que pertenece	Ρ.				
Domicilio (calle y número)			Provincia Loc					Teléfono	
DESTINO ACTUAL									
Ministerio I			Dependencia			Localidad			
Puesto de trabajo			Nivel	Complemento específico Situa			ión		
Solicita: Ser adm de fecha	itido a la convocatoria (Be	a pública Boletín Ofic	para proveer j cial del Estado de	puestos de trabajo por el	sistema de puesto de tr	e libre rabajo s	designa iguiente:	ción anunciada por Order	
Puesto de trabajo	Nive	el	Centro D	Pirectivo o Unidad de que de	pende		Loc	calidad	
	·			En	a	de Firma del	interesado	de 200	